

“RESOLUCION N° 004/20”

Acta 1511 de fecha 19/02/2020
Creación Comisión de Diseñadores de Interiores

“VISTO:”

“La Ley de Ejercicio Profesional N° 4591 del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines y la Resolución N° 025/09 de Comisiones de Trabajo.”

“Y CONSIDERANDO”

“Que la Lic. María Luján Jerez Abdenur junto a profesionales de la especialidad presentaron una nota solicitando la creación de una Comisión de Diseñadores de Interiores, a fin de trabajar en la capacitación de los profesionales, en la concientización del Ejercicio Profesional y en todo lo relativo al asesoramiento de la especialidad.”

Por ello,

EL CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES,

“ R E S U E L V E ”

Artículo 1º: “**DESIGNAR** como Coordinador de la Comisión de Diseñadores de Interiores a la Lic. en Diseño de Interiores **María Luján Jerez Abdenur**, como Coordinador Suplente 1º a la Lic. en Diseño de Interiores **María Marta Verde** y como Coordinador Suplente 2º a la Diseñadora de Interiores **Carla Elizabeth Berto**”

Artículo 2º: “**ACEPTAR** para el período, los objetivos propuestos, entre los que a continuación se detallan:

- Fomentar actividades de capacitación de acuerdo a las necesidades detectadas y solicitadas por los diseñadores.
- Fomentar la matriculación en el COPAIPA y sus Instituciones relacionadas.
- Facilitar a la inserción del joven profesional.
- Pautar honorarios mínimos indicativos.
- Gestionar convenios de descuentos en corralones, pinturerías, mueblería, etc

Artículo 3º: “**NOTIFICAR** a las autoridades de la Comisión y actualizar nuestra página web.”